



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**251****MÓSTOLES NÚMERO 1**

## EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 605 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Arévalo Huertas, doña Granada Labrador García y doña Margarita García Rueda, contra las empresas “Limpiezas Martín Hermanos, Sociedad Anónima”, “Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima”, “Maconsi, Sociedad Limitada”, “Consortio Ars et Labor, Sociedad Limitada”, “Kluh Linnaer España, Sociedad Limitada”, y “Euroлимп, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar el incidente de nulidad de actuaciones presentado el día 4 de julio de 2011 por la defensa de “Euroлимп, Sociedad Anónima”, declarando la nulidad de las actuaciones desde el juicio celebrado el día 29 de junio, señalándose nueva fecha del juicio el día 9 de enero de 2012, a las diez cincuenta y cinco horas, quedando citadas las partes con la presente resolución judicial al estar personadas en forma.

Notifíquese el auto a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante el mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a partir de su notificación.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima”, y “Maconsi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.775/11)